EXPTE. D- 1301-21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el pasado 11 de abril, del 193° Aniversario de la localidad de Bahia Blanca, provincia de Buenos Aires.

Adhiriendo asimismo a los actos y homenajes organizados para la ocasión.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PROV. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La ciudad de **Bahia Blanca**, es una de las mas pobladas de la provincia y de gran importancia como centro urbano para la región, fue fundada el **11 de abril de 1828.** Luego de varias expediciones por la zona, que desde siglos anteriores se habian registrado, en 1828, se comienza a levantar la fortaleza que llamarian "Protectora Argentina" comenzando su construcción el 11 de abril, a cargo de Ramón Estomba, durante la Guerra del Brasil, como resistencia a una flota brasileña que intentó ocupar la zona.

La denominación de la localidad refiere a la profunda y angosta entrada de mar en el continente y a las salinas blancas que cubren las zonas bajas en regiones costeras cercanas a la localidad.

Fue declarada "ciudad" el 22 de octubre de 1895 siendo su primer Intendente Municipal el Sr. Teófilo Bordeau, y años mas tarde, es elegido el primer intendente nativo, el Sr. Luis C.Caronti, siendo este suceso de gran importancia para la creciente ciudad.

En 1884 llega el ferrocarril a la ciudad, este hecho provoca una transformación en la infraestructura de la incipiente población, destacándose las barracas, depósitos, vías, puertos, barrios, hasta el mismo muelle de hierro, que hacia posible el intercambio comercial de lo producido, marcando un progreso y crecimiento para la ciudad y el sector agropecuario de la zona.

Bahia Blanca se constituyo a lo largo de los años como "puerta y puerto del Sur Argentino", siendo un punto estrategico para conectar una de la ciudades mas importantes de la provincia de Buenos Aires con la rica Patagonia argentina.

Una ciudad fundamental para el sudoeste bonaerense con sus particulares caracterisricas naturales que lo han hecho pasible mediante una ley especial para su promoción y

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. DE BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

proyección, un centro neurálgico del sur bonaerense y del norte patagónico con proyeccción hacia el oeste provincial y la provincia de La Pampa, una gran localidad por derecho propio y por su estructura empresarial, su dinamismo comercial, por su Polo Petroquímico, su Puerto, su Universidad y su proyección cultural. Una ciudad con un fuerte sentido de pertenencia, con una historia que viene de los tiempos de la extensión de la frontera agropecuaria proyectada hacia una amplísima región.

Por lo expuesto, y fundamentamente en agradaciemiento a toda la comunidad bahiense, es que les solicito Señoras Diputadas y Señores Diputados me acompañen en el presente proyecto de declaración.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.